

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

ACTA SESION  
EXTRAORDINARIA DE CONCEJO  
JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 11:00 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. ALVARO MIÑO GONZALEZ	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SRTA. ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. NELSON HERRERA ALLEL	SECRETARIO DE PLANIFICACION
SR. ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DES. COMUNITARIO
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR DE INSPECCION (S) DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS DIR. OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

1. Cuenta
2. Presentación del Coordinador Regional CONACE Región Metropolitana
3. Reglamento de Calificaciones de Atención Primaria de Salud
4. Presentación PADEM
5. Solicitud de Aporte para Asistir a Congreso de la Asociación de Funcionarios de la Salud
6. Subvención a Carabineros.
7. Expediente de Alcohol a nombre de Supermercados San Francisco Buin S.A. (Tottus)
8. Subvención U. U. N° 29
9. Modificación Presupuestaria.

CUENTA

(Se inserta en el Acta, pero no se alcanzó a leer durante la sesión del Concejo Municipal)

1. Tramitación Cuenta sesión del 20.09.06
2. Semana Municipal N° 17 y N° 18 de la Asociación Chilena de Municipalidades.
3. La Directiva de la Junta de vecinos El Olivo Oriente U. V. 27 solicitan se les considere en la distribución del FONDEVE 2006, ya que no alcanzaron a presentar la documentación dentro del plazo estipulado.
4. Of. N° 5457 del SERVIU metropolitano, informa respecto de la renovación del comodato de la sede social ubicada en calle Sandra N° 1415, de la población Huechuraba y solicita efectuar trámite que indica.
5. El Sr. Guillermo Contador, solicita se le autorice para continuar trabajando en el persa Zapadores para apalear problemas económicos.
6. La directiva de la junta de vecinos Los Prunos, de la U. V. N° 34, solicita colaboración para costear gastos que hicieran en instalación de medidor de aguas, ya que sufrieron el robo del mismo.
7. El Colectivo "La Retoma", solicita copias de las actas del Concejo Municipal, de fecha 2 de agosto y 6 de septiembre del presente.
8. Vecinos de la junta de vecinos Eneas Gonel de la U.V. 17, informan que los acuerdos tomados con la directiva de la junta de vecinos no se cumplieron, en relación a la hora de término de la fonda autorizada por el Concejo.

DR

PRIMER TEMA  
PRESENTACIÓN DEL COORDINADOR REGIONAL CONACE REGIÓN  
METROPOLITANA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que esta mañana deben discutir una tabla con muchos puntos importantes, por lo que solicita el máximo de colaboración, a fin de poder despacharlo adecuadamente.

Informa que el punto número 8 ha sido retirado de la tabla, dado que no podrá ser visto y además, solicita al Concejo alterar el orden de la convocatoria de los temas y dar inicio al tercer punto, que es presentar y agradecer la presencia del Director Regional del CONACE, Región Metropolitana, señor Fernando San Martín. El CONACE es la entidad dependiente del Ministerio del Interior referida a la prevención y control de estupefacientes. El señor San Martín viene acompañado de su equipo. Además, cuentan con la presencia del equipo Previene Comunal, el cual está encabezado por don Carlos Arancibia, a quien solicita acercarse a la mesa, para ofrecerle la palabra.

El señor **CARLOS ARANCIBIA**, saluda a los señores Concejales, al Presidente del Concejo, señor Alcalde, y a todas las personas presentes, a quienes se agradece que hayan aceptado tratar en primer lugar este tema. Concretamente, hoy día lo acompaña la señora Carolina Mora, Subdirectora Regional de CONACE de la Región Metropolitana y el equipo Previene Comunal.

Señala que su exposición durará un par de minutos, de manera que luego puedan continuar con la tabla. Además, se comprometieron con el Alcalde a sostener una reunión de trabajo.

Plantea que a nivel de Gobierno, el CONACE trabaja en el tema de la prevención del abuso de alcohol y consumo de drogas ilícitas. Junto al equipo Previene están enfrentando un trabajo conjunto con el Municipio. Es sumamente importante cómo se sigue potenciando ese trabajo.

El objetivo por el cual se encuentra presente en el Concejo Municipal, como Coordinador Regional, no es más ni menos que marcar la presencia Regional del CONACE en cada una de las comunas de la Región Metropolitana, mas allá de hacer actividades de prevención o vincularse a organizaciones. Hoy día, su mayor preocupación es poder instalarse en las comunas.

CONACE Nacional ha estimado al año 2010, al menos, focalizar dos estrategias que son claves durante lo que resta del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. El trabajo territorial plantea ampliar estos programas en todas las comunas de la Región Metropolitana. Incluso, hoy día, están planteando ampliar estos programas en el resto de las comunas de Chile. Existen 97 Municipios en todo Chile con el Programa Previene y está la posibilidad de ampliarlo, para lo cual obviamente esperan la nueva Ley de Presupuesto.

Asimismo, esperan trabajar en temas de jóvenes, porque hoy día gran parte del problema del abuso de alcohol y consumo de drogas está entre los 12 a 18 años y de 19 a 25. En ese contexto, también quiere plantear al Concejo Municipal una inquietud que han trabajado con el grupo Previene y los Asesores Regionales, en cuanto a que están desarrollando, hoy día, como Gobierno y con los Municipios, no sólo trabajar el tema preventivo del punto de vista de la acción, sino que poder centrar políticas de prevención en las comunas. Entiende que algunos Concejales han trabajado en conjunto con el Proyecto en el desarrollo de la política para la Comuna de Conchalí. Entiende que también es parte de la estrategia del Municipio incorporar otros elementos, no sólo elementos preventivos, sino que también otro tipo de elementos.

Además, entiende que el año 2007 se inicia el proceso de la comuna, el cual tiene una duración de 4 años y para CONACE es sumamente importante transversalizar el tema de la prevención del Plan de Desarrollo Comunal. Por lo tanto, se solicita apoyo al Concejo Municipal en esta política que se está trabajando, la que en alguna oportunidad se puede presentar al Concejo si es necesario. La idea es ver como, de alguna manera se viabiliza a través del instrumento de planificación que tienen las Municipalidades. Lo que han desarrollado, como CONACE, apunta a generar políticas y acciones que sean más permanentes en el medio local. Por lo tanto, la voluntad es seguir trabajando en estos temas con el Concejo Municipal, con las organizaciones preventivas, ya sean Salud u otras, para evitar y controlar el uso de drogas, pero indudablemente el objetivo principal es reafirmar el compromiso regional, en cuanto a trabajar con el Concejo. Solicita, en caso que el próximo año se trabaje en el Pladeco en conjunto, se estudie alguna forma de realizar un trabajo más sistemático. Entiende que el programa de planificación involucra las áreas comunitarias, áreas de salud y, a lo mejor, otro tipo de desarrollo que se va a dar, pero también el tema de la prevención se puede tratar como algo más permanente, puesto que no se puede olvidar que uno de los desafíos del Gobierno no es sólo realizar el Programa de CONACE, el cual hoy día está en vía de ser un servicio público, pero el objetivo de concurrir al Concejo junto con el personal del programa comunal es hacer explícita la voluntad institucional de

M

trabajar con la Municipalidad de Conchali, por lo que se alegra que el señor Alcalde, como Presidente del Consejo, los invite. Si el dia de mañana es necesario venir nuevamente, se compromete personalmente a ver cuál va a ser la estrategia regional de desarrollo en la Región Metropolitana, pero también a dar algunos antecedentes, porque hoy dia no quieren enfrentar este punto de vista de generar polémicas locales y, tal vez, podrían realizar junto con el Coordinador la presentación de los principales ejes de la política comunal para el año 2007, de manera que pueda incorporar dentro del Plan de Desarrollo Comunal.

Quería dar esos dos antecedentes, porque entiende, con el respeto que le merece la gente que se encuentra presente y los Concejales, que existen tiempos definidos, pero CONACE también está dentro de esos tiempos, por lo que indudablemente les interesa pedir el apoyo al Alcalde, como Presidente del Concejo Municipal y a los Concejales, como cuerpo colegiado, puesto que es el Concejo Municipal quien decide cómo se invierten los recursos en la comuna, en qué programa se focalizan, qué acciones se fortalecen. Asimismo, CONACE se va a fortalecer aún más estando integrado con el cuerpo del Concejo Municipal.

Técnicamente, solicita celebrar un convenio con el Municipio, para trabajar en recursos, no sólo profesionales, sino que también en muchas otras cosas. Entiende que se puede dejar para una próxima jornada, a lo mejor, puede ser en una sesión especial del Concejo, puesto que hoy día están abarcando otra situación local.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, solicita la palabra al Alcalde. Señala que desea consultar dos cosas: una, es que, en general, la crítica generalizada respecto de los programas del CONACE, especialmente, el Programa Previene a nivel comunal, es el tema de la evaluación del impacto que tienen los programas. Cree que, a lo mejor, los programas pueden ser buenos, pero en la medida que no se mida o evalúe el impacto, no se pueden fijar políticas para el próximo año.

En segundo lugar, cree que los niveles de drogadicción en Chile son altísimos. Consulta por qué no se realiza un programa de tratamiento. La medicina apunta al área de la prevención, lo cual es sumamente bueno, pero no a nivel legislativo. Se supone que lo ve el Ministerio de Salud, pero todos saben que la cobertura no es suficiente, por lo que sería bueno que también lo viera CONACE. Cree que es un plan concreto, porque uno hace las políticas y los lineamientos, pero lo concreto es cuántas personas en la Municipalidad y en el CONACE son capaces de sacar de la droga a una cierta cantidad de personas. Eso es lo que quiere preguntar.

El señor **CARLOS ARANCIBIA**, responde que los programas de Gobierno deben ser evaluados y de hecho, en todo Chile se van a evaluar todos los Programas Previene de aquí a diciembre, en las 97 comunas. Se evalúa la generación de los programas y el desempeño de los profesionales. Asegura que desde octubre, noviembre y diciembre estarán todos evaluados, puesto que el servicio ya fue licitado, porque no pueden evaluarse ellos mismos, sería muy fácil que el CONACE evalúara sus programas, pero la evaluación se externaliza en la institución externa en todas las comunas del país en que existe el impacto del problema, donde existen debilidades y fortalezas, eso es lo que se está haciendo. De hecho, se compromete a entregar a través del área regional un informe.

Respecto al tema del tratamiento y rehabilitación, señala que el día 27 de junio la Presidenta de la República anunció que el tema de tratamiento y prevención en cuanto a adolescentes pasará a modalidad AUGE a mediados del año 2007.

Es decir, claramente el tema de adolescentes pasa a una modalidad distinta, puesto que se va a trabajar mucho más en el ámbito de salud, pero se debe esperar que el Parlamento lo apruebe. La mayor expansión de presupuesto de CONACE para el año 2007 es en tratamiento y rehabilitación. Está claro que actualmente son bajas las ofertas de rehabilitación, pero todas las personas que se encuentran presentes tienen que dar todo, puesto que obedece a una estrategia no sólo para el Siglo XX, sino que someterse, de alguna manera, al trabajo de la comuna, a fortalecerse desde el punto de vista comunal. Como Coordinador Regional no viene a decir que lo están haciendo bien, sino que desean mejorar y desean hacerlo en conjunto con el Concejo, con el Alcalde y con el equipo Previene. De hecho, ya han sostenido reuniones para ver claramente cuáles son los énfasis para cada una de las comunas, puesto que éstas son distintas.

Actualmente, se está llevando una discusión respecto del presupuesto de CONACE, el que será sobre los cuatro mil millones de pesos sólo para el tema de la rehabilitación. Todos saben que lo más caro en Chile es el tema de rehabilitación, por eso que también implica un mayor esfuerzo tanto de la comuna, como de CONACE y FONASA que, en este caso, es quien daría la posibilidad del tratamiento a aquellas personas que lo necesiten.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el caso de Conchali cabe destacar 3 cosas, primero, es interesante que el Concejo conozca que se está haciendo un trabajo con los funcionarios municipales desde hace mucho tiempo.

El señor **CARLOS ARANCIBIA**, señala que el trabajo comenzó en marzo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se realiza un taller semanal, en el cual participan 40 funcionarios. Por lo tanto, por primera vez existe una política preventiva por parte de los funcionarios del Municipio de Conchali. Cree que es sumamente importante que Previene, CONACE e, incluso, algunos funcionarios terminen siendo protagonistas entusiasmados. En segundo lugar, coincidió con una discusión respecto del programa de radio, resolviéndose continuar con éste en forma permanente.

En tercer lugar, respecto al tema de la rehabilitación, ha sabido que se está construyendo un Centro en la calle Zapadores. Se trata de un centro independiente con recursos europeos, pero que va a formar parte de la red comunal y de la zona de norte, en el cual se entregará atención ambulatoria para la recuperación de casos que requieren de dicha atención.

La Concejal, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si en dicho centro existirá la posibilidad de internarse o sólo se entregará atención ambulatoria.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se entregará atención ambulatoria. No obstante, la red ambulatoria también se vincula con redes que cuentan con residencia, todo lo cual involucra recursos y costos.

La Concejal, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, tiene entendido que la Casa de Acogida que dirige don Jaime Orpíz, es carísima.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que existen varios centros, tales como; la Casa La Esperanza, Centro Crea, uno en Puente Alto, otro en el Cajón del Maipo, cuyos nombres no recuerda. Una residencia cuesta, al menos, 250.000 mil pesos mensuales, teniendo en cuenta que el tratamiento dura

alrededor de 6 meses como mínimo, incluso un año promedio. Por lo tanto, agradece al señor Arancibia que haya asistido a una sesión del Concejo y se compromete a colocar este tema en una próxima reunión, en la cual se pueda analizar la situación con más antecedentes de la comuna. El tema drogas es preocupante en la comuna de Conchalí, por lo que es importante abordarlo correctamente, más allá de decir que la droga es mala, pecaminosa, etcétera, es importante saber cómo se hace. Las maestras y maestros de colegios saben que es un problema que se puede mirar para el lado, pero también se hacen el mismo planteamiento: cómo se aborda.

El señor **CARLOS ARANCIBIA**, señala que quedan a la espera de la propuesta que les puedan hacer. Agradece el espacio, la comprensión y la asistencia del equipo Previene que indudablemente ha sido un gran aporte para la estrategia comunal.

## **SEGUNDO TEMA**

### **REGLAMENTO DE CALIFICACIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde al Concejo sancionar una materia referida a modificaciones al Reglamento de Calificación de Atención Primaria de Salud de Conchalí. Se encuentra presente la señora Ruth Castro, Directora del Área de Salud, a quien le da la bienvenida.

La señora **RUTH CASTRO**, agradece al Concejo Municipal que se les de un espacio para tratar este tema. Los Concejales recibieron con antelación las modificaciones que se proponen al Reglamento de Calificaciones. En esta oportunidad, se va a exponer cómo se formalizó y cuáles fueron los resultados finales.

Como antecedente, cabe recordar que la Ley 19.378 establece el mérito como un elemento constitutivo dentro de la carrera funcionaria, junto con la capacitación y años de servicio. Se accede al mérito que es un incentivo económico, como premio al buen desempeño, luego de un proceso de calificaciones que se realiza anualmente.

Los objetivos de la calificación son los siguientes:

- Evaluar el desempeño y aptitudes de cada funcionario.
- Determinar el derecho a recibir una asignación de mérito.
- Servir de base para poner término a una relación laboral, dependiendo en donde quede ubicado de acuerdo a un puntaje.

En una lista de calificación se indica el logro del trabajador, planes del programa, calidad del servicio brindado y satisfacción del usuario. Lo más importante es que este proceso permite desarrollar el crecimiento personal de cada uno de los funcionarios, porque es un proceso de reconocimiento que permite a recursos humanos desarrollarse en forma tranquila, en ambiente sano, saludable y en óptimas relaciones interpersonales.

El Área de Salud elaboró un documento de calificaciones el año 1997, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en esa oportunidad. Dicho documento establece el proceso que debe aplicarse a un año calendario, desde el 1 de septiembre un año al 31 de agosto del año siguiente. El año 2001 comenzó a aplicarse el proceso de calificaciones en Conchalí, de acuerdo a este reglamento,

el cual se ha continuado aplicando hasta la fecha. En estos momentos, se encuentran en septiembre, por lo que acaban de empezar el proceso de calificaciones el 01 de septiembre, el cual debe estar terminado al 31 de diciembre, tal cual como lo establece el estatuto.

Explica que es necesario introducir algunas modificaciones, porque durante los años que se ha aplicado el reglamento anterior, tanto los evaluadores y los evaluados, fueron presentando inquietudes, primero, respecto de la claridad y objetividad de los criterios escritos con que se evaluaron los factores, los cuales están establecidos en el estatuto en relación al ranking evaluado.

Por otra parte, existe una falta de uniformidad para aplicar los criterios por falta de conocimientos, por falta de algunos evaluadores, en relación a la aplicación de ellos por estar poco claro. Ausencia de claridad sobre qué hacer ante un evento especial, por ejemplo, quién reemplaza a un miembro de la comisión evaluadora cuando éste se ausenta por alguna situación especial. Últimamente, dado que en la Comuna de Conchalí existen dos centros de salud familiar reconocidos, no está descrito cuáles son las líneas de jefatura, teniendo en cuenta que existen equipos de sector, jefes de programa y jefes de sector. La diferencia entre un jefe de sector y un jefe de programa, es que el primero debe velar por los administrativos y el segundo debe velar por la aplicación técnica de los programas.

Por otra parte, existe desconformidad en algunos funcionarios por el desconocimiento del proceso, independiente de que cada funcionario tiene un reglamento en sus manos, igualmente fue muy difícil establecer el proceso por desconocimiento, por poco entendible y porque existía mucho desacuerdo en cuanto a cómo se efectuaba. Asimismo, existe un desconocimiento respecto del reglamento y estatuto de atención primaria.

Dado lo anterior, tanto funcionarios, como directivos y asociaciones de funcionarios, vieron la necesidad de mejorar el documento, de manera que sea más objetivo, transparente y aplicable a todos por igual. Explica que para lograr estas modificaciones, se convocó a la asociación de funcionarios de salud municipal vigente en ese momento, puesto que la segunda asociación se conformó entre junio y julio. En cada establecimiento, se dirigió por votación universal a un representante por cada una de las categorías funcionarias establecidas en el estatuto (A, B, D, E y F), para conformar esta comisión, más dos representantes de la asociaciones de funcionarios. Los nombres de los participantes se indican en la página 44. En la sala se encuentran presentes las siguientes personas:

- Señora Jeannette del Consultorio Gonet, representante de la categoría E.
- Señorita Arroyo, Matrona del Consultorio Eneas Gonel, representante de la categoría B.
- Señora Esmeralda Bejar, representante de los Directores del Área de Salud.
- Señora María Isabel Reyes, representante de los directores de establecimientos, como Directora de la Asociación de Funcionarios, Técnico Paramédico y representante de la categoría B.
- Señora Olga Quezada, auxiliar de servicio del consultorio.
- Señora Aguirre, representante de la categoría F.
- Doctor Juan Espíndola, médico del establecimiento Elías Gonel, como representante de la categoría A.
- Señora Ruth Castro, Directora interina del Área de Salud.

Esta comisión se reunió en julio, agosto y septiembre, donde trabajaron arduamente durante 50 a 60 horas. Se revisaron todos los documentos que están descritos en el documento que entregó. Además, se consideraron las sugerencias escritas que cada uno de los funcionarios hizo llegar al Área de Salud, previa invitación para hacerlo. Finalmente, el documento fue revisado para su concreción por los 5 funcionarios pertenecientes a las mismas categorías funcionarias, quienes también tenían alguna votación importante dentro de la participación de esta comisión.

¿Cuáles fueron los resultados de este trabajo? En primer lugar, un ordenamiento del formato. En segundo lugar, se agregaron cinco anexos que permiten unificar criterios (páginas: 36 a la 40). Por ejemplo, la toma de conocimientos de los funcionarios en relación a cuáles son sus metas y cuál es su jefe directo para el proceso de calificación. En la página 32 se anexa una carta de declaración de conocimiento de las metas, programa y jefe directo que realizará la evaluación. En la página siguiente, se indica el cronograma del proceso de calificaciones claramente de escrito, el cual debe acotarse a lo que dispone el estatuto.

En la página 34 se indica el formulario de la auto evaluación y pre calificación que cada funcionario tiene que revisar en el anexo 4. El formulario de calificaciones se indica en la página 35 y el Acta de Calificaciones en la página 37. Finalmente, se indica un formulario de funcionarios con calificaciones por diferentes motivos. Estos anexos no estaban en el reglamento anterior, pero se comenzó a elaborar cuando empezaron a aplicar el proceso de calificaciones del año 2000.

El tercer resultado es que se agregaron artículos del reglamento de la carrera funcional establecido en la Ley 19.378. En las páginas 4, 5, 12 y 13 está la copia textual de cada uno de los artículos que refrenda el por qué se debe hacer las calificaciones.

172

Como cuarto resultado, se describen los aspectos a considerar, factores de competencia, conductas funcional y aptitud ejecutiva, todo lo cual está desde la página 15 a la 16. Se indica claramente lo que se va a medir en cada uno de esos factores. A su vez, cada uno de los factores tiene 5, 6 o 7 sub factores que están claramente descritos con criterios altamente definidos, para poder ponderar conceptualmente como: "muy bueno", "bueno", "regular" y "menos que regular". Esta información está escrita desde la página 20 a la 31. Por ejemplo, la evaluación del factor competencia comprende la cantidad y calidad del trabajo y las características personales del funcionario. Uno de los sub factores es la eficiencia a evaluar en el factor de competencia.

Otro ejemplo, se refiere a las conductas funcionarias. El comportamiento funcional es uno de los factores a evaluar, puesto que esos criterios hacen la diferencia entre uno y otro funcionario.

Finalmente, el factor ejecutivo se aplica sólo a directivos, porque dice relación a la aptitud ejecutiva que deben tener al ejercer su labor. Dentro de ello, se indica el ascendiente sobre el personal que no estaba bien descrito en el reglamento anterior. La ponderación de los directivos es conceptual, no es aplicable a un puntaje.

Como resultado, se establece una sola tabla de puntaje, tanto para directivos y no directivos, lo que hace más igualitario el proceso. En el reglamento anterior

existían dos tablas de puntaje que discriminaban entre directivos y no directivos, pero se dieron cuenta que no era posible aplicarlo, por lo que se tomó la decisión de no hacerlo, ahora está claramente especificado. La tabla de puntaje que se propone es la siguiente:

- Lista 1: Funcionarios que obtengan entre 86 y 100 puntos.
- Lista 2: Funcionarios que obtengan entre 85 a 65 puntos.
- Lista 3: Funcionarios que obtengan entre 64 a 45 puntos.
- Lista 4: Funcionarios que obtengan menos de 45 puntos.

La otra diferencia que se propone a la tabla de puntaje es flexibilizar el puntaje de las listas 1 y 2, porque el tramo establecido en el reglamento anterior era muy reducido, puesto que la lista 1 establecía un puntaje entre 90 a 100 puntos, el cual se propone rebajar entre 86 a 100 puntos y, además, se propone modificar el concepto de "excelente" a "muy bueno", porque así lo establece en la ley.

La idea de esta presentación es acoger las sugerencias y aportes del Concejo Municipal y agradecen nuevamente su atención.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera sumamente bueno que exista un equipo de trabajo que represente los mismos intereses. Sólo tiene una pregunta por curiosidad. En el fondo, las calificaciones que están en preparación por eficiencia, interés e iniciativa. Además, se evalúa como: "muy bueno", "bueno", "regular", "menos que regular". Consulta si una persona que se desempeña peor que la expresión "menos que regular" no se califica. Por ejemplo, en la puntualidad, una persona obtiene una ponderación "menos que regular", porque registra más de 9 horas de atraso en el período de evaluación, pero qué pasa con aquella persona que registra 15 horas de atraso.

La señora **RUTH CASTRO**, responde que obtiene una ponderación "menos que regular".

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera muy bueno premiar a los funcionarios que se esfuerzan, pero también se debería sancionar a las personas que obtienen una ponderación "menos que regular".

La señora **RUTH CASTRO**, explica que los conceptos "muy bueno", "bueno", "regular" y "menos que regular", se desarrollaron con factores sumamente concretos que se pueden cuantificar. Por ejemplo, existe una tarjeta en los controles. Si se multiplica 9 horas de atraso en un año calendario (347 días), quizás significa que una persona llega un minuto atrasada todos los días o quizás menos. Ahora, los que tienen más horas de atraso, existen otras sanciones, como el descuento de sus atrasos, como anotaciones de deméritos e, incluso, si los atrasos son muy reiterativos se puede poner término al contrato del funcionario.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que todas las propuestas fueron consensuadas en el equipo de trabajo. La Comisión está integrada por un representante elegido por votación universal por cada uno de los funcionarios, en cada establecimiento de salud.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si el reglamento puede ser modificado todas las veces que se estime conveniente.

La señora **RUTH CASTRO**, responde que el reglamento puede ser modificado todas las veces que se considere necesario.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta, por ejemplo, la toma de decisiones se pondera como "muy bueno" cuando se considera que el funcionario toma determinaciones oportunas. Eso está establecido en el reglamento de Conchalí o se refiere a un estándar de la carrera.

La señora **RUTH CASTRO**, responde que está establecido en el reglamento de Conchalí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que se estableció de esa forma, independiente que Recoleta diga otra cosa.

La señora **RUTH CASTRO**, responde que si.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que cada comuna elabora su propio reglamento.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si existe el derecho a la apelación.

La señora **RUTH CASTRO**, responde que existe derecho a apelación en el proceso de precalificación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si es obligatoria la evaluación.

La señora **RUTH CASTRO**, responde que es obligatoria la evaluación para todos aquellos funcionarios que fueron contratados en una dotación, que han ejercido un trabajo mínimo por 6 años en año calendario.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta respecto de los funcionarios que cuentan con fuero.

La señora **RUTH CASTRO**, responde que los funcionarios con fuero sindical pueden solicitar la evaluación si es que quieren ser calificados.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si la calificación es anual.

La señora **RUTH CASTRO**, responde que la calificación es anual, año calendario.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que aquellas personas que obtienen una calificación "menos que regular" deberían tener otra oportunidad, porque en un año podrían pasar cualquier cosa.

La señora **RUTH CASTRO**, explica que la ley establece la eliminación del funcionario que se encuentra en la lista 4, pero éste puede apelar igualmente. Todos los funcionarios tienen derecho a apelar. Ahora, para caer en lista de eliminación, el funcionario debe ser demasiado deficiente en un año calendario. Los funcionarios son evaluados en competencia y conductas funcionarias y cada uno de estos factores tiene 5, 6 o 7 sub factores. Por lo tanto, para caer a la lista de eliminación debe obtener "menos que regular" en todos esos sub factores.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta con respecto a la apelación.

La señora **RUTH CASTRO**, responde que la apelación se realiza ante el Secretario General de CORESAM, que es el representante del Alcalde dentro de la Corporación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende que el Secretario General de CORESAM pasa el caso a la comisión, para que sea discutido. Existe un representante del interesado que defienda la apelación.

La señora **RUTH CASTRO**, responde que se deja por escrito en un Acta todo lo que ocurre en las Comisiones de Calificación. Por lo tanto, cuando alguien apela queda por escrito, de manera de contar con más antecedentes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si este documento ha sido puesto en consideración de todos los funcionarios de la salud.

La señora **RUTH CASTRO**, responde que no. Reitera que se conformó una comisión que está representada por las 5 categorías funcionarias, la cual fue elegida por los funcionarios de cada establecimiento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si existe un proceso de pre calificación.

La señora **RUTH CASTRO**, responde que existe un proceso de pre calificación dos veces en el año calendario, el cual lo realiza el jefe directo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si por eso se necesita clarificar las dependencias jefaturas.

La señora **RUTH CASTRO**, responde que si. La categoría A involucra a médicos y odontólogos. La categoría B involucra profesionales con ocho semestres de estudios universitarios, tales como: enfermeras, matronas, nutricionistas, asistentes sociales, psicólogos, tecnólogos médicos y kinesiólogos. La categoría C involucra a los técnicos de salud que tienen un curso reconocido por el Ministerio de 1500 horas o auxiliares de enfermería. La categoría E involucra a todos los administrativos y la categoría F a los auxiliares de servicios.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que no tiene ninguna consulta, sólo decir que le parece sumamente clara la presentación. Agradece la gentileza de hacerles llegar el documento antes, puesto que eso significó que tuvieran tiempo de evaluarlo y leerlo. Como educadora, entiende que el sentido de la calificación es entregar un mejor servicio a los habitantes de Conchali, porque evidentemente la gente que concurre a los consultorios es la más carente. En ese sentido, se alegra que ningún funcionario esté en lista 4. Espera que todos hagan un esfuerzo por ser buenos en todo lo que hacen.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que tiene una duda referente a la tabla de puntaje, donde dice que se van a considerar hasta 2 centésimas. Consulta si eso significa que 45,6 puntos suben a 46 puntos.

La señora **RUTH CASTRO**, responde que no se sube. Los 45,6 puntos equivalen a 45 puntos, puesto que no se sube las centésimas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que existe un precedente en cuanto a que ese puntaje se debe subir.

La señora **RUTH CASTRO**, aclara que en el Reglamento de Conchali no está establecido de esa forma.

El Concejal, señor **JOSE PORTE**, reitera que le queda la duda.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, entiende que eso puede ser motivo de apelación por parte de algún trabajador.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si alguien del equipo desea agregar algún aspecto respecto del tema.

La señora **ARROYO**, informa que es matrona y representante de la categoría B. Comenta que fue una experiencia muy enriquecedora, con muchas horas de trabajo, con mucha entrega, con mucha revisión de documentos. En realidad, querían plasmar en este documento lo que solicitan los funcionarios, está claro que no se puede dar en el gusto a todos, porque hay cosas que fija la ley. Por ejemplo, no se puede obviar el proceso de calificación, porque está establecido en la ley. Muchas personas no estaban de acuerdo con el proceso de calificación, pero esperan que, de alguna manera, el proceso que se inicia a partir de este mes sea fácil de llevar, en el sentido que les permita una calificación menos conflictiva y menos problemas entre ellos mismos, porque cada calificación significa una pelea o alteración en el clima laboral. Esperan que este proceso sea más claro, dado que la gente lo va a conocer con anticipación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la Secretaría Municipal que tome la votación. No obstante, si existe unanimidad no se toma la votación.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta si se vota por unanimidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que se aprueba por unanimidad las modificaciones que se proponen al Reglamento de Calificaciones de Salud Primaria de Conchali.

**Por unanimidad, se aprueba modificar el Reglamento de Calificaciones de Salud Primaria de Conchali.**

### TERCER TEMA PRESENTACIÓN PADEM

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde exponer el Plan Anual de Educación Municipal PADEM 2007. Se encuentran presentes las señoras Rosario Solar y Paulina Alarcón. Ofrece la palabra.

La señora **ROSARIO SOLAR**, señala que le corresponde presentar la estructura del documento que se entregó a los señores Concejales. Dicho documento fue elaborado por el equipo del Área de Educación, con la participación del Secretario General, señor Echeverría y el Subdirector de Educación y la Coordinadora Técnica, como asimismo con la participación de don Luis Valdés, como parte integrante del equipo del área educación.

Hace entrega de un esquema del documento, de manera que se puedan realizar las preguntas y observaciones. Va a destacar el sentido de cada uno de los capítulos, para que luego se abra una sesión de preguntas.

El PADEM 2007 contiene elementos importantes del contexto educacional, tanto nacional, como comunal. La evaluación del PADEM 2006 da cuenta con detalle de todo lo realizado y presentado al Concejo. El lineamiento número 1 está centrado en la mejora del resultado académico, detalla los objetivos específicos sobre los resultados académicos, objetivos específicos sobre la atención interdisciplinaria y multidisciplinaria en niños con necesidad educativa especial. Asimismo, se indica la política de perfeccionamiento docente, en la cual se incluye la evaluación docente que se inicio el año 2005 en la comuna y todas las acciones del plan de superación que se ha realizado en torno a ese objetivo, junto con otras iniciativas propias del área, como concursos y proyectos de innovación financiados por CORESAM. Asimismo, se indica todo lo relacionado con la evaluación de resultados de enseñanza media.

El lineamiento 2 de la evaluación PADEM 2006 se relaciona a todo lo extraescolar y deportivo.

El lineamiento 3 es bien variado, porque plantea la participación de la comunidad, la familia y las redes de apoyo, donde existen un sinnúmero de actividades que han sido desarrolladas a partir del año 2005 y en este semestre. Asimismo, se incluye la asesoría u aporte de UNICEF, que fue planteada como red de apoyo.

Terminando la evaluación 2006, se entra a un capítulo denominado "Antecedentes", en los cuales se indican datos de matrícula, SIMCE, asistencia, evaluación docente, programa con datos más actualizados, etcétera.

El capítulo de lineamiento de políticas para la educación municipal de Conchalí apunta a la visión, misión del área y sus relaciones con las escuelas y liceos, en lo cual se pone énfasis en un enfoque centrado en las personas que participan del proceso, o sea, profesores, estudiantes y padres, apelando a la condición personal, como un capital importante que puede colaborar en la mejoría de los resultados y en la mejoría del proceso formativo de los niños.

En el capítulo de diagnóstico para el PADEM 2007, se indica una selección de problemas como desafíos que se articulan con los programas de acción del PADEM 2007. En el programa de acción existe un lineamiento fuerte que se ha denominado Gestión para el Aprendizaje, con el cual se partió en el Área de Educación, puesto que es necesario reorganizarla y luego desarrollar las competencias profesionales en los directivos, que es un proceso permanente e importante, puesto que es fundamental preocuparse respecto de la gestión de matrícula y asistencia. La política de personal no docente y docente es importante, a pesar que son pocos los docentes que se incorporan, pero se debe poner atención en la calidad de los docentes que se incorporan a la atención psicosocial, como un actor que favorece el aprendizaje del estudiante. Indudablemente, un programa de mediación escolar que se está iniciando va a influir sobre el tipo de gestión escolar que se desarrolle en los establecimientos.

Otro lineamiento del PADEM 2007 se ha denominado Desarrollo Profesional Docente. La idea es poner énfasis en la persona del docente, para lo cual se han iniciado una serie de iniciativas, como apoyar la profesionalización de los Jefes de UTP y desarrollar trabajos con adultos.

En cuanto a los programas que viene implementando el Área de Educación CORESAM, se piensa que las visitas pedagógicas tienen un valor importante, como ampliación del mundo cultural y deportivo. En este momento, se está iniciando un programa de educación afectivo y sexual. Considera que existen

cosas que hacer en ese ámbito. Por lo tanto, la idea es desarrollar iniciativas que permitan retener a los estudiantes. Por ejemplo, realizar un trabajo para apoyar, específicamente, el SIMCE y poner un poco más atención en la enseñanza media, en los aspectos propiamente curriculares y en los colindantes en el proceso de aprendizaje, propios de la condición juvenil.

Otro lineamiento está relacionado con la participación de las madres, padres y apoderados en un esfuerzo en común de una educación de excelencia y una escuela abierta a la comunidad y mantener o aumentar la relación del Área de Educación con la directiva del Centro de Padres y la escuela, como un espacio abierto a la comunidad, lo cual se solicita bastante. Piensa que ha sido una potencialidad, porque la escuela favorece su misión educativa.

Finalmente, el último lineamiento que permite tener en cuenta el desarrollo de la reforma tecnológica para el aprendizaje, como ir ampliando y mejorando la plataforma, para la conectividad, capacitación y aprendizaje.

En el capítulo de dotación se plantean algunos ajustes y criterios para la dotación directiva, como técnicos pedagógicos y la dotación de auxiliares y administrativos parodocentes.

Finalmente, el presupuesto está indicando en los antecedentes. Lo que fue omitido por error fue el plan de monitoreo y evaluación del propio PADEM, el cual considera tutoría y asesoría del Área Educación y UNICEF de tutoría, en trabajo con algunas escuelas.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si son escuelas afectivas.

La señora **ROSARIO SOLAR**, responde que se está trabajando con ellos en el plan de seguimiento y en el plan de tutoría, porque es un tema que tiene especificidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si son tutorías de equipo.

La señora **ROSARIO SOLAR**, responde que este año un profesional del Área de Educación junto a una profesional de UNICEF realizarán un plan de monitoreo sistemático en tres escuelas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a quiénes está dirigido el plan de monitoreo sistemático.

La señora **ROSARIO SOLAR**, responde que está dirigido al equipo directivo. Se está levantando un diseño de monitoreo de seguimiento. Por otra parte, los integrantes del área también tienen en otras escuelas con mayor cercanía, una o dos por profesional, y la jornada de evaluación de primer semestre y jornada final.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si este monitoreo se realiza a las escuelas críticas.

La señora **ROSARIO SOLAR**, responde que las escuelas críticas han tenido un monitoreo de seguimiento para mejorar su organización, desempleo y resultados. La hipótesis del monitoreo de seguimiento es que va a movilizar a la escuela desde el punto que esté a un punto superior. Por lo tanto, se puede realizar en escuelas que están en distintos niveles.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si existen indicadores para medir el seguimiento.

La señora **ROSARIO SOLAR**, responde que existen indicadores relacionados con los temas que han planteado, pero fundamentalmente son indicadores de rendimiento de participación, de organización del trabajo interno del establecimiento. Ese es el esquema general.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que en la página 6 se indica la Gestión Directiva. Consulta cómo se monitorea.

La señora **ROSARIO SOLAR**, responde que eso es parte de la evaluación de desempeño de los equipos directivos, lo cual se inicia el próximo año por ley.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si se inicia en marzo.

La señora **ROSARIO SOLAR**, responde que se realizó la primera capacitación en torno al tema y hay una serie de instrumentos que están orientados, principalmente, a que el equipo directivo establezca algunos compromisos por el año y en torno a eso, se desarrolla la evaluación del integrante y en torno a eso, cada componente del equipo directivo establece compromisos con ese plan y con su propia superación.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si eso está estipulado en la ley.

La señora **ROSARIO SOLAR**, responde que el Director es evaluado por el Área Educación de CORESAM. Existe una evaluación del Director por el sostenedor y empleador y una evaluación de Director a los integrantes en torno al plan y compromiso.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si el Director es evaluado por la Dirección de Educación.

AR

La señora **ROSARIO SOLAR**, responde que si, pero eso es parte del próximo año.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si se va a generar un manual de competencia escolar o interno. Se refiere a lo que se indica en la página N° 7.

La señora **ROSARIO SOLAR**, responde que, en su opinión, debe ser a través de cada entidad educativa.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que en la página N° 8 se habla de reducción de horas.

La señora **ROSARIO SOLAR**, explica que en básica, como en media, quedan con 38 horas lectivas y 2 horas de reflexión. El espacio de reflexión está considerado para los docentes.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que la evaluación del PADEM 2006 que se presentó el año 2007 arroja que van hacia delante. No obstante, en la parte educacional hay colegios que salen con líneas, por lo tanto, cabe consultar si las jornadas de debate se realizan por primera vez.

La señora **ROSARIO SOLAR**, responde que se realizan por segunda vez las jornadas de debate.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que la Escuela Horacio Jonson tuvo una diferencia, porque tiene una línea. Aclara que está consultando por la evaluación del año 2005.

La señora **ROSARIO SOLAR**, señala que en la página 27 se indican los resultados de la Prueba SIMCE.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, informa que hizo un alcance al Secretario General de CORESAM, porque no indica en el documento el total de la comuna.

La señora **ROSARIO SOLAR**, señala que los resultados de la Prueba SIMCE se publican en el diario.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, considera injusto apuntar a cosas tan específicas, sino que a los temas más generales y de mayor envergadura que plantearon en el Plan Anual de Educación Municipal para el año 2006. Como Concejal, se quiere quedar con los lineamientos del programa de acción que están planteando para el 2007, puesto que se contemplan programas de aprendizajes, desarrollo personal docente, padre y madre, forma tecnológica, etcétera. Junto con eso, están los planteamientos de los ejes que se indican en la página 11, donde se dice: mejorar los resultados académicos en diferentes niveles de enseñanza que entrega la educación pública, fortaleciendo la gestión directiva, curricular y de convivencia escolar. Esto está dentro del programa 2007, por lo que consulta si se vuelve a considerar como lineamiento de acción.

La señora **ROSARIO SOLAR**, responde que se ha reordenado y se ha puesto en Gestión Directiva un lineamiento para el año 2007, lo que tiene que ver con gestión curricular y desarrollo profesional docente. Hay un reordenamiento de los temas con un énfasis en el caso de profesionalización docente, puesto que desde ahí se desprende todo el trabajo de desarrollo curricular. La señora Guajardo está viendo los lineamientos del programa de acción 2007.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que la señora Solar se refirió a los lineamientos de políticas para la educación municipal de Conchalí. Consulta, para partir de lo macro a lo micro, tiene que ver con la evaluación del Plan Anual del 2006, que por ley debiera estar contenido.

La señora **ROSARIO SOLAR**, responde que los lineamientos de políticas es un enfoque de cómo abordar el trabajo que fue elaborado con distintas fuentes.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que en la página 10 dice: Evaluación del PADEM 2005 – 2006, donde se reflejan los grandes avances que presenta la comuna en tres lineamientos planteados, que abarcan el mejoramiento de los aprendizajes, el desarrollo complementario en el deporte y la incorporación de la comunidad en el proceso. Muchos han sido los protagonistas que han entregado su compromiso y esfuerzo, desde las autoridades comunales hasta los integrantes de la comunidad escolar, por mejorar los resultados, la participación y la integración.

La CORESAM, a través del Área de Educación y en su interés por satisfacer las expectativas de los alumnos, padres, apoderados y docentes, ha optado por todas las estrategias, para atender las modalidades de enseñanza, desde la educación pre básica hasta la educación de adultos, ha puesto al servicio de los establecimientos los recursos tecnológicos, asesorías técnicas pedagógicas interna, externa, RRHH, profesionales, docentes, no docentes, perfeccionamiento

pertinente, espacios de encuentros que han mejorado el desempeño docente a nivel de docentes directivos y técnicos.

En la página 10 se indica una evaluación del PADEM desde el punto de vista de la descripción, pero no se hay indicadores.

La señora **ROSARIO SOLAR**, explica que los indicadores se señalan en el desarrollo de cada uno de los lineamientos del PADEM 2006.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que le parece interesante que se indique a los colegios con mejores rendimientos en cada uno de sus sectores e indicadores SIMCE y los colegios con malos indicadores SIMCE. En este PADEN están considerados programas de intervenciones para mejorar indicadores en aquellos colegios que están bajo su rendimiento, como por ejemplo, incorporarlo a las escuelas focalizadas.

La señora **PAULINA ALARCON**, señala que en la introducción general de la descripción de la evaluación 2005 – 2006, se indican los resultados del segundo semestre del 2005 y el primer semestre del 2006. Efectivamente, en la presentación se hacen algunas afirmaciones generales, pero está desglosado punto por punto en relación a los lineamientos y objetivos que se presentaron en el PADEM 2006. Hay indicadores sumamente claro en términos que ha habido avances, por ejemplo, los resultados SIMCE han aumentado desde el año 1999 al año 2005 en un 5,8, como promedio general.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si se refiere al promedio comunal.

La señora **PAULINA ALARCON**, responde que es el indicador general. Por ejemplo, de las 10 escuelas focalizadas, 5 están siendo atendidas por el Departamento Provincial. Una de ellas ya no es focalizada, por lo que tienen que hacerle un seguimiento y ver por qué ha presentado tanto avance, se refiere a la Escuela Pedro Aguirre Cerda.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la señora Alarcón que explique lo que son escuelas focalizadas, para que todos comprendan lo mismo.

La señora **PAULINA ALARCON**, explica que la escuela focalizada es una categorización que se dio a través de los resultados que se obtenían a través del resultado de la Prueba SIMCE, es uno de los indicadores que tiene el Ministerio de Educación para focalizar establecimientos. Es el sistema más claro para medir el logro de aprendizaje, para lo cual se establecieron las siguientes 4 categorías:

- Escuelas Críticas
- Escuelas Focalizadas.
- Escuelas Fronterizas.
- Escuelas Autónomas.

En Conchalí nunca ha habido escuelas críticas. Las escuelas focalizadas son las que requieren de un seguimiento y una atención permanente, para obtener un mejoramiento en los logros. Las escuelas fronterizas son las que tienen un rendimiento aceptable, entre comillas, porque obtienen un puntaje SIMCE de 232 puntos hacia arriba. Las escuelas autónomas son las que tienen sobre 250 puntos en la Prueba SIMCE.

Actualmente, existe una focalización en cinco establecimientos, pero eso no significa que el Área de Educación haya dejado de atender a las que no son focalizadas, igual existe una atención para las escuelas autónomas y escuelas fronterizas, pero el Departamento Provincial atiende, básicamente, a las focalizadas y críticas, en las cuales se realiza un seguimiento, una atención quincenal y apoyo a algunos proyectos y desarrollo de plan de inversión.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que el programa de seguimiento de la gestión escolar del Ministerio de Educación tiene por objetivo atender a las escuelas focalizadas con problemas de aprendizaje y rendimiento. Lo valioso es que una escuela de esta comuna ha tenido logros bastante significativos durante varios años, que es la Escuela Aviador Acevedo.

La señora **ROSARIO SOLAR**, informa que otro indicador de que se han tenido logros en materia de aprendizaje, es que existen 3 escuelas con excelencia académica, lo cual significa un logro de la gestión curricular, de la gestión directiva y del mejoramiento de los climas de aprendizaje en los establecimientos. Lo anterior, no es casualidad, sino que ha sido producto del trabajo permanente y perseverante de los equipos directivos, equipos técnicos y docentes. Cree que ese es uno de los puntos que cabe destacar.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que este año existe una herramienta nueva que es la evaluación docente. Consulta si se realizó un cruce de los resultados SIMCE entre los mejores y peores colegios con la evaluación docente. Todos saben el impacto que tiene el hecho que existan mejores profesores en un determinado colegio. Consulta si se utilizó en la evaluación, para ver el impacto que tenían, por ejemplo, los peores colegios o los mejores colegios, porque tiene que existir alguna relación.

La señora **PAULINA ALARCON**, explica que se realizó un cruce en cuanto al logro de aprendizaje. Por ejemplo, en la escuela Horacio Jonson (escuela focalizada) no ha tenido avances significativos en el SIMCE este año, pero si tuvo un salto muy alto. En este colegio trabajaron dos profesoras destacadas. No obstante, también se dio lo contrario, en cuanto a que una docente que obtuvo muy buen resultado en el SIMCE fue evaluada como insatisfactoria.

¿Cuáles son las conclusiones que obtuvieron de acuerdo al análisis que se hizo con los mismos docentes? Que existen docentes que tienen muy buen desempeño en el aula, independiente que no hayan sabido elaborar el instrumento que está dado en este momento para ser evaluados, en este caso el portafolio. A lo mejor, esa profesora obtiene muy buenos logros, porque utiliza buenas estrategias metodológicas, pero a lo mejor no supo utilizar el instrumento de planificación y por eso fue mal calificada, pero eso no significa que no obtenga buenos resultados en su desempeño con los alumnos.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera que los docentes que obtienen buenos resultados en el SIMCE no pueden ser mal evaluados. Hay algo malo en la evaluación o está mal el SIMCE. Cree que sería sumamente importante hacer un cruce. Por ejemplo, se sabe que en la Escuela Jonson trabajaron dos profesores destacados y hubo un aumento en los resultados. Sugiere realizar el cruce en todos los colegios, con todos los profesores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que, en general, los resultados de la evaluación Conchali es bueno. Es distinto si se tiene 60 - 40, porque en ese caso se podría aplicar con más claridad.

La señora **ROSARIO SOLAR**, señala que en la página 78 se indican datos del SIMCE 2005, cuya prueba se aplicó a los 4º básicos y el número de docentes calificados en las distintas categorías. Por lo tanto, existen elementos para analizar lo que se solicita por la señora Concejal. Tiene entendido, de acuerdo a los análisis nacionales, que no existe una correlación estricta en la comuna de Conchalí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende el planteamiento de la señora Alarcón que una cosa es el desarrollo de la actividad en el aula y otra cosa es cómo se teoriza eso. Por ejemplo, un constructor sabe construir una casa, pero, a lo mejor, no sabe elaborar el plano, porque no es experto en esa materia.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, informa que el año pasado se evaluó un universo de 96 profesores y los cursos que dieron la Prueba SIMCE el año pasado son alrededor de 28 o 29. Explica que no necesariamente calza. El universo que se evalúo fueron todos los profesores de primero a cuarto básico y el SIMCE se da sólo en 4<sup>a</sup> básico. Por lo tanto, hay 4 veces más profesores que fueron evaluados, cuyos cursos no dieron el SIMCE. En segundo lugar, hay algunas escuelas que reciben a muchos estudiantes en cuarto básico de otras comunas. Por ejemplo, la escuela Araucarias de Chile. A todos los alumnos del Liceo Principal que les va mal en el SIMCE los echan y como está al lado el colegio Las Araucarias de Chile, se matriculan en ese establecimiento. Entonces, inevitablemente, ese es un SIMCE bajo. La profesora puede ser muy eficiente, pero no necesariamente hay una correspondencia de la evaluación de la profesora en el resultado SIMCE. Existen variables que no determinan a la profesora en la sala de clase.

La señora **ROSARIO SOLAR**, señala, en la misma línea que está planteando el Secretario General, en la página 87 hay un cuadro con alumnos Chile solidario y en el cuadro que está en la página 78 aparece un índice de vulnerabilidad. Entonces, eso está en la misma línea de factores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que sería interesante que se hiciera un análisis completo de todas estas variables, cruzar todas las variables, por ejemplo, en el caso de los docentes, son docentes antiguos o nuevos, tienen o no perfeccionamiento, se han trasladado más de una vez, o sea, hay una serie de posibilidades de análisis que establezca por qué hay óptimo y por qué no hay óptimos.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, explica que no existe una correlación, por ejemplo, entre un profesor antiguo y un buen o mal profesor. Pueden existir profesores con mucha antigüedad y muy buenos, como también puede haber profesores muy jóvenes y buenos. Es sumamente difícil medir exactamente el impacto en los resultados. Lo que pasa en la sala de clases no sólo depende del profesor jefe, sino también del clima que existe en la escuela.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMAN**, consulta cómo se va a usar esa información en el plan del próximo año, para ver la calidad de la educación.

La señora **ROSARIO SOLAR**, responde que eso también está dentro del PADEM en el Plan de Superación Profesional. Considera sumamente importante lo que plantea la Concejal, porque siempre dieron una evaluación docente con carácter formativo y una de las razones, es que elaboraron un Plan de Superación Profesional, considerando las debilidades que se presentaron en la evaluación, para que realmente tenga un impacto en el mejoramiento de los logros. Dentro

de esas debilidades estaba la planificación de la evaluación y reflexión pedagógica del docente, en relación a su desempeño dentro del aula.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMNAN**, consulta con respecto a la capacitación.

La señora **ROSARIO SOLAR**, responde que el perfeccionamiento está dentro de ese desempeño. Entonces, se tomaron los tres puntos que mencionó anteriormente para elaborar un plan de superación, en el cual participan todos los docentes que están en nivel de desempeño básico e insatisfactorio, a través de un perfeccionamiento que lo está dando una institución externa denominada PIE y además, se está trabajando con docentes competentes, a quienes se les pidió colaboración para que trabajaran con sus pares, a través de observaciones en el aula, a través de apoyo y tutoría en planificación, en evolución, en construcción de instrumentos de evaluación y, a la vez, en la aplicación de lo que le están entregando, tanto los profesores competentes, como lo que esté entregando la institución capacitadora. Este plan dura cuatro años, por lo tanto, cuando el profesor sea nuevamente evaluado, se podrá medir si su perfeccionamiento tuvo un impacto en su trabajo en el aula. Ese es el carácter que se ha dado a la evaluación, por lo menos, en la comuna de Conchalí, para que impacte en el mejoramiento de los logros en los niños.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMNAN**, señala que le queda claro, pero igual tiene una duda respecto al tema de la calidad, porque una cosa es que se perfeccionen los profesores y otra cosa es que al final esta herramienta le sirva a Conchalí o, incluso, a cualquier comuna, porque no hay una correlación entre un buen SIMCE y un profesor mal evaluado o al revés. Tenía entendido que la evaluación no es para molestar a los profesores, sino para mejorar la calidad de la educación. Entonces, le gustaría saber cómo se puede cruzar la información.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que el SIMCE no es el único indicador.

AS

La señora **ROSARIO SOLAR**, explica que el mismo proceso de evaluación docente pone en contacto al docente con una serie de temas y desafíos que lo obliga a reorganizar de otra manera su mundo profesional. La filmación, la entrevista y el desarrollo del portafolio son de bastante exigencia. Por lo tanto, lo obliga a integrar su experiencia con los temas importantes. Considera que la mayoría de los docentes, independiente de su calificación, después de una evaluación está en una postura distinta respecto al punto inicial.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comparte que cada vez están en mejor pie, no el óptimo, pero se encuentran en mejor pie en la comuna de Conchalí. Personalmente, varias veces ha contado al Concejo que realiza clases de diseño y evaluación de proyecto en la universidad, pero cuando salen los resultados de los indicadores inmediatamente los tiene y cuando hicieron el ranking de los indicadores de la Región Metropolitana estaba feliz que Conchalí estuviera en el décimo lugar en los indicadores de calidad, teniendo en cuenta que los recursos son bastantes limitados. Sin embargo, otras comunas con mayores ingresos propios están en el último lugar. Por ejemplo, Recoleta está en el penúltimo lugar, teniendo mejores ingresos que Conchalí.

Agrega que en último lugar está la comuna de Peñalolén. Aclara que dice esto, porque independiente que el Alcalde de Recoleta sea de una tendencia política distinta a la del Alcalde de Peñalolén, que es de la Concertación, o sea, en esto también se debe hacer un análisis bien a fondo. No es el momento de discutirlo

hoy, pero cree que se debe evaluar el tema de la municipalización. Personalmente, sostiene la teoría que la educación no puede estar al arbitrio de los alcaldes de turno. En Conchalí, felizmente tienen un Alcalde que está sumamente comprometido con el tema de la educación y por eso tienen estos indicadores, pero en otras comunas no es así.

Retoma el tema diciendo que existe intención de focalizar o intervenir a los colegios críticos, pero considera que hace falta un dominio o un conocimiento mayor, información de los liderazgos directivos. Hace falta liderazgos directivos: directores orientadores, jefes técnicos, inspectores. Sin embargo, existen directores que no se dan el trabajo de atender a un curso en caso que falte un profesor. A su juicio, el Director nunca deja de ser maestro, el hecho que no ejerza docencia y esté dirigiendo un colegio no implica que deje de ser docente. Solicita al Secretario General que se preocupe un poco de este tema, puesto que le preocupa no tener liderazgo pedagógico potente a nivel de directorio, salvo algunas excepciones. En general, hace falta en los directivos ese liderazgo pedagógico, existen directores de colegios que han ganado concursos con muchos papeles, pero eso no pesa, no es correlativo a su calidad en gestión; incluso, hay alumnos que no lo conocen. Conoce datos concretos, lo cual se lo ha informado al Alcalde.

Dado lo anterior, solicita que se preocupen de ese tema, porque incluso existen profesores que se confabulan, aunque sea fea la palabra. Hay escuelas y liceos donde llegan los apoderados a reunión, citados el mismo día por la profesora y el jefe técnico, en la puerta, les dice que se suspendió la reunión. Realmente, existe una gran descoordinación. Por lo tanto, cabe hacerse la pregunta: ¿cómo prestigiamos la calidad de la educación con estos hechos". Reitera que se siguen sintiendo "chocha" por los resultados de Conchalí, pero aún existe esta falencia. No obstante, piensa que se puede mejorar. Por ejemplo, se puede realizar un programa de sensibilización en los profesores, de manera que no continúen ocurriendo descoordinaciones con los apoderados. En las últimas reuniones del liceo A-41 llegaron 2 apoderados del curso, porque la profesora los citó el mismo día y el jefe técnico los devolvió para la casa diciéndoles que no había reunión.

AB

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, señala que existen algunos liceos que realizan muy pocas clases.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que efectivamente existen liceos que no hacen clases o hay profesores que no entran a la sala, etcétera.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, señala que existen profesores que llegan tarde y no atienden a los alumnos, todos los cuales se quedan en el patio.

La señora **ROSARIO SOLAR**, señala que con todos los planteamientos que ha hecho la Concejala Guajardo, le queda claro que desea que se incluyan estrategias de trabajos que mejoren la gestión electiva y que, a la vez, retomen su papel técnico dentro del establecimiento y que exista una mejor proyección de imagen de los establecimientos, de acuerdo a los comportamientos y conductas que se tienen al interior del establecimiento con los apoderados.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que este trabajo debe ser a partir del Director. Por ejemplo, el Director debe estar en la mañana recibiendo y saludando a sus alumnos, porque es el primer educador de la escuela.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que integran el libre mercado de la educación. Tiene claro que tienen la culpa de recibir a alumnos de escuelas

particulares con problemas de conducta. Sin embargo, tienen la obligación de recibirlas, lo cual echa a perder la convivencia escolar, se producen problemas entre los profesores, con los alumnos. Cree que se tuvieran los recursos necesarios para decir "estos alumnos no entran", estarian hablando de causas, pero no es así.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que está en absoluto desacuerdo en el planteamiento del Concejal Porto, porque la educación pública no puede ser discriminatoria, los maestros deben ser profesores, o sea, existen alumnos que aprenden y alumnos que no aprenden. Es importante ser profesor de alumnos que se portan bien y de los alumnos que se portan mal. La responsabilidad de los profesores es ser capaces de tener una estrategia para atender adecuadamente a todos los niños

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, aclara que no ha dicho lo contrario, sino que existe un sistema perverso.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que está de acuerdo un poco con el planteamiento de la Concejal Guajardo, porque todos, de una u otra manera, reciben información. Personalmente, tiene información, a pesar que existe una especie de miedo de plantear al Concejal derechamente algunos temas importantes que ocurren en cada uno de los establecimientos por temor a represalias disciplinarias o algún tipo de malas prácticas. En el fondo, lo que debería hacerse es solucionar el problema de fondo, por ejemplo, hace 15 o 20 días atrás, en una reunión de un tercero básico, la profesora solicitó una especie de colecta para comprar un pizarrón. Por lo tanto, como Concejal, conversó con los representantes de educación, quienes le respondieron que los pizarrones estaban en no se que parte, que había que sacarlos e instalarlos, pero la sensación con que queda el apoderado es completamente distinta, porque no hay una explicación seria con respecto al tema. Entonces, también se solicita una colecta para reponer algunos vidrios, para solucionar un problema de baño.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, incluso, han realizado colectas para pagar la luz, agua y el teléfono.

El Concejal señor **RUBEN CARVACHO**, señala que está hablando un tema sumamente serio y el Alcalde sale con ese tipo de cosas. En el fondo, la gente tiene un poco de miedo de decir cuestiones, porque al final terminan siendo o respondiendo cosas que no corresponden al tema. Está diciendo con conocimiento de causa lo que conversó con la gente de la MUNISAN sobre este tema. Por lo tanto, no es un invento suyo, ni de la gente que asistió y que estuvo en esa sala.

La señora **ROSARIO SOLAR**, señala que en el lineamiento del 2007 y también del 2006, hay varios programas de acción que tienen que ver con fortalecer los vínculos entre los distintos estamentos, porque independiente de lo que sepan en términos puntuales, la política debe ser de mucho mayor integración de los distintos estamentos, porque eso es lo que va favoreciendo un compromiso entre las personas, o sea, hay cosas que se pueden resolver por reglamentos, pero no van a operar necesariamente como se quiere. Destaca esa situación, porque ese es el sentido de un debate como lo hicieron este año, ese es el sentido de que los padres participen del Concejo Escolar, de establecer compromiso entre personas concretas, porque de lo contrario no es fácil ir pesquisando todas las situaciones, independiente que es bueno conocerlas. Entonces, quiere poner énfasis en que muchas de las acciones que aparecen para el 2007 van a tener

ese tinte de mediación escolar, o sea, está concentradamente puesto el énfasis en comprenderse entre las personas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que siempre ha sido claro en plantear las cosas, puesto que le gusta decir las cosas tal como las siente y como las ve. Asimismo, siempre ha dicho que no es profesional, que es autodidacta. Considera que en este análisis más bien ha sido del PADEM 2006 y no un estudio del PADEM 2007.

El resultado y evaluación del PADEM 2006 le excelente, pero el PADEM 2007 le parece bastante pobre en su presentación, en la forma y en el fondo. Felizmente, ha consultado al Secretario General de la Corporación si se debía aprobar hoy o tenían un tiempo para estudiarlo, porque estima, más allá de los resultados que se han obtenido, posteriormente se debe ver si los resultados que se obtuvieron en años anteriores en función de un PADEM bien planteado puede repetirse el año 2007. Reitera que la presentación lo ha dejado con sabor a poco. Por lo tanto, va a conversar con personas de su partido que entienden bastante en materia de educación, no de la comuna, para que hagan un aporte, el cual hará llegar posteriormente a la señora Rosario Solar, para superar un poco la pobreza que aquí se ha escuchado. Les ruega que perdonen la crudeza con que plantea el tema.

No va a entrar en lo grueso, pero en materia de la Escuela para Padres, educación cívica o escuela abierta a la comunidad, desea consultar si se ha rescatado el planteamiento que hizo el equipo que dirigió Mariana Aylwin. Asimismo, quiere consultar cuál es el plazo para presentar la dotación docente, porque en este pequeño documento se indica la dotación docente, pero en el documento uno no está la dotación docente.

La señora **ROSARIO SOLAR**, aclara que está al final del documento.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que desea hacer un comentario respecto de lo que dijo el Concejal Carvacho. La Municipalidad de Conchalí se ha esforzado al máximo en acceder a casi todos los requerimientos de los equipos directivos. De hecho, informa que en diciembre de 2005 se solicitó a todos los directores que informaran si existía carencia de pizarrones, los cuales se compraron en el mes de enero, alrededor de 50 o 200 pizarrones. Lamentablemente, muchas veces, los directivos no informan los problemas de los establecimientos, por lo tanto, es imposible que la Corporación adivine cuáles son las carencias. Existen alrededor de 400 salas de clases, por lo que es difícil que alguien de la Corporación esté informada de lo que ocurre en 400 salas de clase, es materialmente imposible. El problema dice relación con el planteamiento de la Concejal Guajardo, en cuanto a que debe existir una preocupación efectiva por parte de los equipos directivos. Además, debe existir una política consistente para solucionar los problemas de las escuelas, puesto que de otra forma los establecimientos se deterioran y se producen esos problemas. Los padres tienen una reunión y no entienden por qué no hay pizarrón, por lo tanto, creen que hay un personaje equis o que es mala voluntad de la Corporación.

Considera que se trata de resolver la mayor cantidad de problemas con las limitaciones que existen. Por ejemplo, este año se ha reparado, al menos, siete u ocho veces los baños de los establecimientos. Sin embargo, lo reparan un día y mañana está completamente destruido. Por lo tanto, existe un problema de gestión del establecimiento, puesto que se podría resolver si se encarga a un auxiliar o parodocente que se instale en los baños durante los recreos. Tiene

claro que la Municipalidad se debe encargar de ciertas destrucciones, pero también hay mucha destrucción que es responsabilidad de los estudiantes. Por lo tanto, lo mínimo que se puede pedir a alguien que se está formando si quiebra un vidrio es que lo pague. El Municipio ha comprado miles de vidrios, los cuales no se destruyen en aquellos establecimientos donde se exige al apoderado que pague el vidrio. En ese sentido, se debe ordenar las cosas, aunque el trabajo no sea fácil en el sentido que el equipo directivo se debe hacer responsable de la gestión integral de su establecimiento, debe velar para que exista disciplina, por los temas de aprendizaje, por que los profesores estén haciendo las clases que corresponden, por que se realicen buenas clases. Si el Director se hace el loco como equipo directivo, lo más probable es que en ese establecimiento se realicen clases de 15 a 20 minutos. El Director debe velar por que el profesor a la hora en que empieza la clase y no veinte minutos más tarde. El Director debe velar por que exista una lógica de disciplina, puesto que si no existe un ambiente de trabajo es imposible que los estudiantes se ambienten.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMAN**, señala que desea hacer un comentario que no está relacionado con el tema de la educación. Cree que el Alcalde ha implementado una forma bastante democrática del funcionamiento del Concejo y cada vez que alguien ha pedido la palabra fuera de acta, el Alcalde siempre ha tenido la amabilidad de preguntar al Concejo si les parece que una persona realice una intervención. La verdad que se sintió sumamente incomoda, porque para ella es súper atingente haber escuchado a la señora y no va a permitir que cuando el Alcalde quiere escuchar a alguien pregunte al Concejo y cuando no quiera no de la palabra. Va a revisar la ley respecto de este tema. Personalmente, le pareció que lo correcto hubiera sido darle 5 minutos a una persona que lleva tres horas esperando para pedir la palabra. Además, ella es la Presidenta de los Profesores de Conchali, o sea, le parece sumamente atingente que la Presidenta de los Profesores de Conchali pueda realizar un comentario. Reitera que fue una situación súper incomoda y desconoce si el Alcalde tiene algún problema personal con ella, pero de verdad le parece súper injusto, porque el Alcalde siempre ha tenido la amabilidad de preguntar al Concejo si están de acuerdo y, en general, siempre están de acuerdo. Le parece una actitud súper autoritaria, en la cual no está de acuerdo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que en Conchali se organizó por segundo año consecutivo un debate en todos los establecimientos educacionales, con todos los apoderados, alumnos y profesores, el cual culminó con un evento comunal, al cual los Concejales también fueron invitados a asistir. Este año se realizó en la escuela UNESCO hace poco tiempo y todos los establecimientos concurrieron con su debate, con su acuerdo, con sus ponencias. En los dos años ha sido invitado a participar el colegio de profesores en este debate y en el último debate, en el cierre del debate, la señora a la cual se refiere la Concejal, organizó "un piquete". Ella pide la palabra frente a todos los asistentes para que se escuchen sus demandas e insatisfacciones; en circunstancias que durante todo el proceso ni ella, ni sus asociados participaron o hicieron aportes. Por lo tanto, le parece que la señora Diaz con su grupo aprovechan estas circunstancias para dejarse caer en una forma oportunista en un debate que le parece de alto nivel, porque cree que este Concejo es uno de los pocos que se da el trabajo de hacer este debate. Ojalá, tuvieran más tiempo para hacer este debate, porque es un tema que realmente les interesa. Por lo tanto, considera que no corresponde ofrecerle la palabra y asume su responsabilidad. La señora Diaz está acostumbrada a eludir y evadir los canales normales de reflexión, debate y planteamientos y ocupa esta instancia, por lo tanto, le pareció que su intervención no correspondía en este nivel.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMAN**, considera que no costaba nada haberle dado 5 minutos, igual es la presidenta, no es una vecina común y corriente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tiene la mejor voluntad para ofrecer la palabra a los ciudadanos y a los dirigentes comunales, pero tiene que existir una reciprocidad, por ejemplo, en que ella reconozca que en esta instancia puede tener la palabra, opinar, ser respetada y todo, pero ella también debe saber respetar a la Corporación, a sus colegas, a su establecimiento etcétera y eso no ocurre.

La señora **ROSARIO SOLAR**, señala que mientras estaba afuera el Concejal Héctor Aravena manifestó que era pobre el desarrollo del PADEM 2007, respecto de lo cual debe decir que entendía que en esta sesión se presentaría en términos generales el PADEM 2007, por lo que sugiere volver a reunirse para explicar más detalladamente el tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda con la señora Solar. Sugiere volver a reponer el tema en una próxima sesión.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que debe ser antes del 15 de octubre.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a los señores Concejales 5 minutos en privado.

#### **CUARTO TEMA**

#### **SOLICITUD DE APORTE PARA ASISTIR A CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, Señala que debe despachar algunos temas, en los cuales solicita la colaboración del Concejo, respecto de dos o tres solicitudes de subvención. Se solicita un aporte de \$ 700.000 para asistir al Congreso de la Asociación de Funcionarios de la Salud que se realizará en Villarrica, aunque no corresponde que un sindicato pida dinero al Municipio, pero efectivamente se han rebajado los recursos a la COMUSAL, por lo tanto, propone que, este caso, la Municipalidad de Conchalí financie un tercio, un tercio la Corporación y un tercio lo financie la propia asociación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuál es la opinión del señor Fernando Echeverría, Secretario General de CORESAM.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que están de acuerdo con la proposición.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, consulta a qué monto asciende un tercio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que son \$ 700.000 dividido entre tres.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende, entonces, que el monto asciende a \$ 233.000 por cada entidad.

*Por unanimidad, se aprueba otorgar una subvención de \$ 233.000 al Sindicato de Funcionarios de la Salud para asistir al Congreso que realizará la Asociación de Funcionarios Municipales de la Salud, en la comuna de Villarrica.*

#### QUINTO TEMA

#### SUBVENCIÓN A CARABINEROS

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el segundo caso corresponde a Carabineros de Chile, quien ha demostrado tener una mejor relación el ultimo tiempo. Por ejemplo, los ingresos del juzgado han aumentado considerablemente con la acción de carabineros, lo cual les va a permitir llegar a la meta esperada. Carabineros está mandando los partes al Juzgado a Conchalí.

Recuerda que se otorgó una subvención a Carabineros y se está pensando enviar \$ 1.000.000 para la Quinta Comisaría, con nombre y apellido, la cual se destinaria exclusivamente a la reparación de vehículos, porque tienen varios vehículos en pana.

**Por unanimidad, se aprueba otorgar una subvención de \$ 1.000.000 a la Quinta Comisaría de Carabineros de Chile, para ser destinada a la reparación de vehículos policiales.**

#### SEXTO TEMA

#### APORTE A UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el tercer caso se refiere a un Congreso de Juntas de Vecinos que se realizará en Arica. Recibió una invitación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Arica, en la cual se invita a un seminario denominado "Nueva metodología del proceso eleccionario", que se realizará los días 5, 6, 7 y 8 de octubre en Arica, a la cual se invita a los señores Ricardo Montero, Sergio Márquez y Carlos Prit de la Unión Comunal de Conchalí. Solicita que se comprenda que si no da respuesta no habrá posibilidad de viajar. Concretamente, se solicita un aporte de \$ 300.000, para que puedan viajar las tres personas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta de qué asignación saldrían los recursos que se solicitan por estas tres organizaciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que los dineros saldrían de distintas cuentas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si se requiere aprobar una modificación presupuestaria.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, entiende que se gastó todo el dinero asignado a la cuenta de subvenciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que efectivamente está todo gastado, lo que pasa es que algunas organizaciones no habían retirado su plata por problemas de personalidad jurídica, vigencia u otro.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, recuerda que se dejaron tres millones de pesos para emergencias.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que posteriormente se aprobó una subvención con ese dinero. Quiere estar seguro respecto del tema, porque el Tesorero le informó que no quedaban recursos en la cuenta.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si se está proponiendo una modificación presupuestaria en esta sesión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que los recursos se traspasarán desde otra cuenta, para aprobar las tres subvenciones que acaba de explicar.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta cuánto sobró del FONDEV.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que tres millones de pesos.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si se puede otorgar un poquito más a los funcionarios de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que el tema pasa por si se van en bus o en avión. Un dirigente le manifestó que estaban dispuestos a viajar en bus, no obstante, eso significa viajar un día completo.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, entiende que el Presidente de la Unión Comunal quería viajar solo, pero resulta que ayer estuvieron conversando y ellos tienen sólo \$ 60.000, porque los socios no han pagado las cuota y toda la plata la invirtieron en pagar los dos millones y tanto de pesos que adeudaban. Por lo tanto, no tienen fondos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que conversó con la directiva, quienes entendieron que el Municipio no estaba en el mejor momento para otorgar una subvención, porque ya se invirtieron recursos en la adquisición de computadores, escritorios, cocina, papel, etcétera. Por lo tanto, los dirigentes estaban dispuestos a buscar el costo más bajo, que era irse en bus. Sugiere aprobar una subvención por \$ 400.000. AQ

Por unanimidad, se aprueba otorgar una subvención de \$ 400.000 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Conchalí, para ser destinada a cancelar los pasajes de los dirigentes que asistirán al Seminario denominado "Nueva metodología del proceso eleccionario", que se realizará los días 5, 6, 7 y 8 de octubre, en la ciudad de Arica

**SEPTIMO TEMA**  
**EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE SUPERMERCADOS SAN FRANCISCO BUIN S.A. (TOTTUS)**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que todos están de acuerdo en ratificar el expediente de alcohol a nombre de Supermercados San Francisco Buin S.A. (Tottus).

Por unanimidad, se ratifica el expediente de alcohol a nombre de Supermercados San Francisco Buin S.A. (Tottus).

OCTAVO TEMA  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
Se entrega formalmente la Modificación Presupuestaria N°8/2006.

10



SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION  
EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006

ACUERDO N° 98/2006

Por unanimidad, se aprueba modificar el Reglamento de Calificaciones de Salud Primaria de Conchalí.

ACUERDO N° 99/2006

Por unanimidad, se aprueba otorgar una subvención de \$ 233.000 al Sindicato de Funcionarios de la Salud para asistir al Congreso que realizará la Asociación de Funcionarios Municipales de la Salud, en la comuna de Villarrica.

ACUERDO N° 100/2006

Por unanimidad, se aprueba otorgar una subvención de \$ 1.000.000 a la Quinta Comisaría de Carabineros de Chile, para ser destinada a la reparación de vehículos policiales.

ACUERDO N° 101/2006

Por unanimidad, se aprueba otorgar una subvención de \$ 400.000 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Conchalí, para ser destinada a cancelar los pasajes de los dirigentes que asistirán al Seminario denominado "Nueva metodología del proceso eleccionario", que se realizará los días 5, 6, 7 y 8 de octubre, en la ciudad de Arica

ACUERDO N° 102/2006

Por unanimidad, se ratifica el expediente de alcohol a nombre de Supermercados San Francisco Buin S.A. (Tottus).



ADELA FUENTEAALBA LABBE  
Secretaria Municipal